



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
☎ (+41) 22 338 91 11 – Fax (Registro Internacional de Marcas): (+41) 22 740 14 29
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – Sitio Web: <http://www.OMPI.int>

PROTOCOLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Adhesión al Protocolo de Madrid: Liberia

1. El 11 de septiembre de 2009, el Gobierno de Liberia depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El Protocolo de Madrid entrará en vigor, con respecto de Liberia, el 11 de diciembre de 2009.
2. La adhesión de Liberia al Protocolo de Madrid incrementa el número de Partes Contratantes del Protocolo a 80. El número total de Partes Contratantes del sistema de Madrid se mantiene en 84. Una lista de los miembros de la Unión de Madrid y la información sobre la fecha en la cual estas Partes Contratantes entraron a formar parte del Arreglo y/o del Protocolo de Madrid, están disponibles en el sitio Internet de la OMPI, en la siguiente dirección: www.OMPI.int.

19 de octubre de 2009